69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra :

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

MONTT

Teléfono: 56-65-2331936Fecha Envio OC. : 10-12-2015 19:05:57

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-3051-SE15

SEÑOR (ES) : PAULA ANDREA MERY NAVIA

11.844.234-2 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: SOL 872-4 S/SEP/ TRASLADO EN BUS ESC. ALTO BONITO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	TRASLADO EN BUS DESDE ESCUELA ALTO BONITO A LAGO LLANQUIHUE Y REGRESO EL 12/12/15	TRASLADO EN BUS DESDE ESCUELA ALTO BONITO A LAGO LLANQUIHUE Y REGRESO EL 12/12/15	132.00	0,00	0,00	0,00	132.000
				Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Ne	eto	\$	}	132.000
					Dcto. Cargo Subto Exent	cto.	\$;	0
						argos	\$;	0
						ubtot	al \$;	132.000
						cento	\$;	0
					Тс	tal	\$;	132.000

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

CP2201001/SP0401001/TRASLADO EN BUS ALUMNOS ESCUELA ALTO BONITO A LAGO LLANQUIHUE EL 12/12/15/CONTACTO MIGUEL VERA P. AL 90517465/ENVIAR FACTURA A PRESIDENTE IBAÑEZ 600 4º PISO OFIC. DE PARTES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.